

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05001310301920230016900
-----------------	-------------------------

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín en providencia del 19 de diciembre de 2023 (Archivo 03, C06) mediante el cual confirmó el auto del 23 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 755cacafbea2427d4d0a9a414dda009828140865465bf048e5ec5c66c4a47b1d

Documento generado en 30/01/2024 10:50:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>